

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual el Delegado Estatal en Jalisco, doctor Marcelo Sergio Castellero Manzano designa al licenciado Carlos Hugo Castellanos Becerra, Jefe de Servicios Jurídicos como la persona que suplirá sus ausencias.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal Jalisco.- Jefatura de Servicios Jurídicos.- Departamento Consultivo.

H.H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON SEDE EN EL ESTADO DE JALISCO, MUNICIPIOS, PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XIII, incisos a), b), c), d), e), f) y g) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Jalisco, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.040414/79.P.DG de fecha 4 de abril de 2014 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Jefe de Servicios Jurídicos, Lic. Carlos Hugo Castellanos Becerra, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándola para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social.”

Guadalajara, Jalisco, a 6 de junio de 2017.- El Delegado, **Marcelo Sergio Castellero Manzano**.- Rúbrica.

(R.- 453532)

AVISO mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios Administrativos para que supla las ausencias del ingeniero Jorge Tubilla Velasco, Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Regional en Veracruz Sur.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

H.H. AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CON SEDE EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y LOS MUNICIPIOS DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, COSOLAPA Y SAN MIGUEL SOYALTEPEC DEL ESTADO DE OAXACA; PATRONES, ASEGURADOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción XXXI, primer párrafo e incisos a), b), c), d), y e) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las Facultades de Delegado Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Veracruz Sur, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.270116/3.P.DG., de fecha 27 de Enero de 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico he designado al Ingeniero Eduardo Sánchez Montanaro, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional en Veracruz Sur, del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se abroga el nombramiento de suplencias publicado en DOF el día 11 de mayo de 2016, por esta Delegación Regional Veracruz Sur.

Orizaba, Veracruz, a 3 de julio de 2017.- El Delegado Regional Veracruz Sur, **Jorge Tubilla Velasco**.- Rúbrica.

(R.- 453531)